139 4122

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO 3430

TEMUCO, 30 OCT. 2017

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19.12.2016.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2017, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.186 de fecha 27.12.2016.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de diciembre de 2016 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la exposición Colectiva de Artes Visuales del Liceo Bicentenario, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Exposición Colectiva de Artes Visuales del Liceo Bicentenario.		
A quienes va dirigido	A los visitantes que asisten al Museo Ferroviario		
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural del museo ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo		
Objetivo Específico de la Actividad	Exhibir la exposición Colectiva de Artes Visuales del Liceo Bicentenario a los visitantes del Museo Ferroviario, entre el 16 de noviembre y el 17 de diciembre de 2017.		
Cobertura estimada	Ceremonia inauguración: 100 personas entre alumnos, apoderados, docentes, autoridades comunales y regionales e invitados especiales. Período de exhibición de la muestra: 2.900 personas		
Programa de la Ceremonia Inaugural	**Horarios estimados** 19:30 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la exposición 19:40 hrs. Palabras del profesor (a) a cargo de la muestra 10:55 hrs. Presentación número artístico 20:15 hrs. Palabras director del establecimiento 20:30 hrs. Palabras del alcalde o su representante 20: 45 hrs. Invitación a recorrer la exposición 20:55 hrs. Ss.de Cóctel 22:00 hrs. Término de la actividad		
Gasto Estimado	**Item**	**Asignación Presupuestaria**	**Valor ($)**
	Servicio de cóctel inauguración de	22.08.999.009	**450.000.-**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	la muestra a realizarse el 16 de noviembre de 2017		
	Servicio de impresión (plotter de corte y pendón)	22.07.002.003	**150.000.-**
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal,		

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de $600.000.- (seiscientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

LGR / SCF/scf

DISTRIBUCIÓN:
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes